

ACUERDO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA FASE DE CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por Resolución de 30 de enero de 2008 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 30, de 5 de febrero) la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Una vez realizada la fase de oposición, y según se establece en la base 7.3.2 de la convocatoria de este proceso, los aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de quince días naturales para presentar la documentación original o fotocopias compulsadas acreditativas de los méritos alegados.

El elevado número de participantes en esta convocatoria hace conveniente que se amplíe el plazo de presentación de documentos en la fase de concurso, con el fin de minimizar los tiempos de espera de los aspirantes y poder dar una respuesta satisfactoria ante la elevada demanda de expedición de certificados y posterior compulsación y entrega de documentación en las unidades de Registro correspondientes.

Por ello, esta Dirección General y en orden a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que autoriza a que la Administración de oficio amplíe los plazos establecidos siempre que no exceda la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros,

ACUERDA

Ampliar el plazo de quince días naturales establecido en la base 7.3.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, de 30 de enero de 2008, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 30, de 5 de febrero) a veintidós días naturales, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que vayan a ser alegados por los interesados.

Dicho plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de los listados de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Madrid, 19 de noviembre de 2009

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Armando Resino Sabater

